

TÉCNICO DE GESTIÓN – SUBGRUPO A2 – PROMOCIÓN INTERNA

1.- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2017/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), señala que, a efectos de la misma, no se considera que forman parte del sector público:

- a) Las Entidades Gestoras y los Servicios Comunes de la Seguridad Social.
- b) Las fundaciones cuyo patrimonio esté integrado en un 50 por ciento por bienes o derechos aportados o cedidos por sujetos integrantes del sector público con carácter permanente.**
- c) Los consorcios regulados por la legislación aduanera.
- d) Las Entidades Públicas Empresariales a las que se refiere la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y cualesquiera entidades de derecho público con personalidad jurídica propia vinculadas a un sujeto que pertenezca al sector público o dependientes del mismo.

2.- Son contratos de suministro (art. 16 LCSP):

- a) Los arrendamientos, con o sin opción de compra, de productos o bienes inmuebles.
- b) Aquellos en los que el empresario se obligue a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio variado sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del adquirente.
- c) Los de fabricación, por los que la cosa o cosas que hayan de ser entregadas por el empresario deban ser elaboradas con arreglo a características peculiares fijadas previamente por la entidad contratante, aun cuando esta se obligue a aportar, total o parcialmente, los materiales precisos.**
- d) Los contratos de adquisición de programas de ordenador desarrollados a medida.

3.- Las relaciones jurídicas, negocios y contratos a los que refiere la Sección 2.^a LCSP (“Negocios y contratos excluidos”):

- a) Se registrarán por sus normas especiales.**
- b) Se registrarán por las normas de derecho privado, exclusivamente.
- c) Se registrarán por la LCSP.
- d) Se registrarán por sus normas generales, aplicándose los principios de la LCSP para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse.

4.- Entre los negocios o contratos excluidos, el art. 11 LCSP no cita:

- a) La relación de servicio de los funcionarios públicos.
- b) Las relaciones jurídicas consistentes en la prestación de un servicio público cuya utilización por los usuarios requiera el abono de una tarifa, tasa o precio público de aplicación general.
- c) Los contratos relativos a servicios de arbitraje y conciliación.
- d) Los contratos que tengan por objeto servicios relacionados con campañas publicitarias, incluidos en los códigos CPV 79341400-0, 92111230-3 y 92111240-6, cuando sean adjudicados por un sindicato o partido político.**

5.- La prórroga de un contrato administrativo (art. 29 LCSP):

- a) **Se acordará por el órgano de contratación.**
- b) Será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos semanas de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato, salvo que en el pliego que rija el contrato se establezca uno mayor.
- c) Si la duración del contrato fuera inferior a seis meses, no existirá obligación de preaviso.
- d) Se producirá por consentimiento tácito de las partes.

6.- El orden jurisdiccional contencioso-administrativo será competente para conocer de (art. 27 LCSP):

- a) Las cuestiones que se susciten en relación con la preparación, adjudicación, efectos, modificación y extinción de los contratos administrativos y privados de las Administraciones Públicas.
- b) Las cuestiones relativas a la preparación, adjudicación, efectos, modificación y extinción de los contratos de entidades del sector público que no tengan el carácter de poderes adjudicadores.
- c) Las cuestiones referidas a efectos y extinción de los contratos que celebren las entidades del sector público que no tengan el carácter de poderes adjudicadores.
- d) **Las cuestiones que se susciten en relación con la preparación y adjudicación de los contratos administrativos.**

7.- Tienen prohibido contratar con las entidades a que se refiere el artículo 3 LCSP, las personas que hayan sido condenadas mediante sentencia firme por delitos:

- a) De terrorismo, constitución o integración de una organización o grupo criminal o trata de seres.
- b) De asociación lícita y financiación ilegal de los partidos políticos.
- c) **De negociaciones prohibidas a los funcionarios.**
- d) Contra la seguridad vial, cohecho, fraudes, delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social.

8.- El art. 74 LCSP exige que, para celebrar contratos con el sector público, los requisitos mínimos de solvencia que deba reunir el empresario y la documentación requerida para acreditar los mismos:

- a) Se indicarán en el anuncio de licitación y se especificarán en el pliego de prescripciones técnicas, debiendo estar vinculados a su objeto y ser proporcionales al mismo.
- b) **Se indicarán en el anuncio de licitación y se especificarán en el pliego del contrato, debiendo estar vinculados a su objeto y ser proporcionales al mismo.**
- c) Se indicarán en el anuncio de licitación y se especificarán por la mesa de contratación, debiendo estar vinculados a su objeto y ser proporcionales al mismo.
- d) Se especificarán por la mesa de contratación, debiendo estar vinculados a su objeto y ser proporcionales al mismo.

9.- Respecto de la garantía provisional, según el art. 106 LCSP, es cierto que:

- a) La garantía provisional no podrá ser superior a un 3 por 100 del presupuesto base de adjudicación del contrato, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido y el régimen de su devolución.
- b) En el procedimiento de contratación no procederá la exigencia de garantía provisional.
- c) En el procedimiento de contratación, la exigencia de garantía es excepcional.**
- d) La garantía provisional no podrá ser superior a un 5 por 100 del presupuesto base de adjudicación del contrato, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido y el régimen de su devolución.

10.- En cuanto a la revisión de oficio de los actos de adjudicación de los contratos, se efectuará de conformidad con (art. 41 LCSP):

- a) Lo establecido, específicamente, para cada modalidad contractual en la LCSP.
- b) Lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.**
- c) Lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- d) Lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

11.- Respecto de la resolución de los contratos administrativos, es cierto que:

- a) Todo incumplimiento de una obligación esencial da lugar a resolución.
- b) Cuando la causa de resolución sea la muerte o incapacidad sobrevenida del contratista individual la Administración podrá acordar la continuación del contrato con sus herederos o sucesores.**
- c) El mutuo disenso entre la Administración y el contratista es causa de resolución.
- d) El incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato por parte de la Administración originará la resolución del mismo.

12.- La LCSP:

- a) Prohíbe, absolutamente, la contratación verbal.
- b) Prohíbe la contratación verbal, salvo lo previsto para la contratación de urgencia.
- c) Prohíbe, con carácter general, la contratación verbal.**
- d) No alude a la contratación verbal.

13.- Se podrá revisar el precio de los contratos en función de:

- a) Los costes de mano de obra de determinados contratos fijados en la LCSP en las condiciones que se fijan en la misma.**
- b) Los gastos generales o de estructura y el beneficio industrial señalados previamente en la adjudicación.
- c) Los costes financieros derivados de las garantías definitivas.
- d) Los costes asociados a las amortizaciones de determinados contratos fijados en la LCSP en las condiciones que se fijan en la misma.

14.- En el expediente de contratación (art. 116 LCSP), se justificará adecuadamente:

- a) La elección del procedimiento de adjudicación.
- b) El informe de insuficiencia de medios.
- c) La calificación que se exija a los participantes.
- d) La decisión de no dividir en lotes el objeto del contrato, en su caso.**

15.- Los pliegos de cláusulas administrativas particulares (art. 122 LCSP):

- a) Deberán aprobarse previamente a la autorización del gasto.
- b) Deberán aprobarse conjuntamente con la autorización del gasto.
- c) Deberán aprobarse previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella.**
- d) Solo podrán ser modificados con posterioridad por error material, de hecho o aritmético, dando lugar a la retroacción de actuaciones.

16.- El pliego de prescripciones técnicas particulares (art. 124 LCSP):

- a) Será aprobado con anterioridad a la autorización del gasto.
- b) Será aprobado conjuntamente con la autorización del gasto.
- c) Estará incluido dentro del pliego de prescripciones administrativas particulares.
- d) Será aprobado con la autorización del gasto o conjuntamente con ella.**

17.- Los órganos de contratación podrán establecer en los pliegos de cláusulas administrativas particulares criterios de adjudicación específicos para el desempate en los casos en que, tras la aplicación de los criterios de adjudicación, se produzca un empate entre dos o más ofertas que deberán estar vinculados al objeto del contrato y se referirán a (art. 147 LCSP):

- a) Proposiciones presentadas por aquellas empresas que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, tengan en su plantilla un porcentaje de trabajadores con discapacidad igual al que les imponga la normativa.
- b) Proposiciones presentadas por aquellas empresas que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, tengan en su plantilla un porcentaje de trabajadores con discapacidad superior al que les imponga la normativa.**
- c) Proposiciones presentadas por aquellas empresas que, al momento de la adjudicación, tengan en su plantilla un porcentaje de trabajadores con discapacidad superior al que les imponga la normativa.
- d) Proposiciones presentadas por las empresas que, al momento de formalización del contrato, incluyan medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

18.- Como se deduce del art. 245 LCSP, es causa de resolución de contrato administrativo de obras:

- a) La demora en la comprobación del replanteo.
- b) La suspensión de la iniciación de las obras por plazo superior a tres meses.
- c) La declaración de concurso o la declaración de insolvencia en cualquier otro procedimiento.**
- d) La suspensión de las obras por plazo superior a seis meses por parte de la Administración.

19.- En el contrato administrativo de concesión de obra pública, el órgano de contratación podrá imponer penalidades de carácter económico, que se establecerán en los pliegos de forma proporcional al tipo de incumplimiento y a la importancia económica de la explotación, cuyo límite máximo (art. 264 LCSP), y siempre que el daño causado no supere la cuantía máxima fijada en los mismos:

- a) **No podrá exceder del 10% del presupuesto total de la obra durante su fase de construcción.**
- b) No podrá exceder del 20% del presupuesto total de la obra durante su fase de construcción.
- c) No podrá exceder del 25% del presupuesto total de la obra durante su fase de explotación.
- d) Si la concesión estuviera en fase de explotación, el límite máximo de las penalidades anuales no podrá exceder del 25% de los ingresos obtenidos por la explotación de la obra pública durante el año anterior.

20.- Conforme dispone el art. 232 LCSP, las obras que tienen por objeto reparar una construcción conservando su estética, respetando su valor histórico y dotándola de una nueva funcionalidad que sea compatible con los elementos y valores originales del inmueble son:

- a) Obras de primer establecimiento.
- b) Obras de restauración.
- c) Obras de demolición.
- d) **Obras de rehabilitación.**

21.- El art. 102 LCSP, sobre el precio del contrato, establece:

- a) Se entenderá incluido el importe a abonar en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido y el Impuesto de Sociedades, que en todo caso se indicarán como partida independiente.
- b) **Se entenderá incluido el importe a abonar en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, que en todo caso se indicará como partida independiente.**
- c) No se entenderá incluido en ningún caso ni el importe a abonar en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido ni de Impuesto de Sociedades.
- d) Se entenderá incluido el importe a abonar en concepto del Impuesto de Sociedades, que en todo caso se indicará como partida independiente.

22.- Tendrán la consideración de contratos privados (art. 26 LCSP):

- a) Solo los celebrados por entidades del sector público que siendo poder adjudicador no reúnan la condición de Administraciones Públicas.
- b) Solo los celebrados por entidades del sector público que no reúnan la condición de poder adjudicador.
- c) Solo los celebrados por entidades del sector público que siendo poder adjudicador no reúnan la condición de Administraciones Públicas y los celebrados por entidades del sector público que no reúnan la condición de poder adjudicador.
- d) **Los celebrados por entidades del sector público que siendo poder adjudicador no reúnan la condición de Administraciones Públicas.**

23.- En el contrato administrativo de obras, el replanteo del proyecto (art. 236 LCSP):

- a) Consistirá en comprobar la realidad jurídica del terreno.
- b) **Se producirá una vez aprobado el proyecto.**
- c) Tendrá lugar tras la adjudicación.
- d) Se efectuará por la mesa de contratación.

24.- ¿Qué capítulos de gastos se tienen en cuenta en el cálculo del ahorro neto en la liquidación del presupuesto?

- a) **1, 2, 4.**
- b) 1, 2, 3, 6, 7.
- c) 6, 7.
- d) 2, 4, 6.

25.- ¿Qué cuenta contable de las siguientes no se integra directamente en el balance en el proceso de liquidación y cierre del ejercicio presupuestario y contable?

- a) 413.
- b) **610.**
- c) 282.
- d) 170.

26.- Los niveles de vinculación jurídica:

- a) Son una consecuencia del principio de especialidad temporal del presupuesto.
- b) No pueden regularse en las bases de ejecución del presupuesto.
- c) Con independencia de su existencia la fiscalización de la existencia de crédito debe hacerse siempre en el nivel de la partida.
- d) **Permiten flexibilizar la aplicación estricta del principio de especialidad cuantitativa.**

27.- Corresponde la aprobación del presupuesto en los municipios de gran población:

- a) **Al Pleno.**
- b) Al Alcalde y la resolución de los recursos, al Pleno.
- c) A la Junta de Gobierno Local y la resolución de los recursos, al Pleno.
- d) A la Comisión de Hacienda, ratificando después esta aprobación el Pleno.

28.- ¿Qué documentos no integran el presupuesto municipal?

- a) Anexo de personal de la entidad local.
- b) Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.
- c) **Indicadores de gestión económico financiera.**
- d) Relación de beneficios fiscales y su incidencia en la recaudación municipal.

29.- Los suplementos de crédito pueden financiarse:

- a) Con remanente líquido de tesorería.
- b) Con nuevos o mayores ingresos sobre los previstos.
- c) **Las respuestas a) y b) son correctas.**
- d) En caso de financiarse con el recurso de la letra a), tiene prioridad la tramitación de un crédito extraordinario.

30.- La nota de reparo de la Intervención municipal:

- a) Es siempre suspensiva.
- b) Solo es suspensiva cuando se base en la insuficiencia de crédito.
- c) Solo es suspensiva cuando el reparo deba ser “levantado” por el Pleno municipal.
- d) Entre otros casos, es suspensiva cuando no hubieran sido fiscalizados los actos que dieron origen a las órdenes de pago y en los casos de omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales.**

31.- El control interno en un municipio de gran población:

- a) Es competencia exclusiva de la Intervención.**
- b) Es competencia de la Intervención y en determinadas materias del director económico y de gestión presupuestaria.
- c) Se ejecuta bajo las directrices del Tribunal de Cuentas de España o de los órganos de fiscalización correspondientes de cada comunidad autónoma en el caso de existir.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

32.- Las sociedades mercantiles públicas:

- a) Están sujetas a auditoría de cuentas.**
- b) Están sujetas a la función interventora.
- c) Solo están sujetas al control del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- d) La a) y la b) son correctas.

33.- ¿Puede sustituirse la fiscalización previa de derechos e ingresos por la toma de razón en contabilidad?

- a) Sí.
- b) No.
- c) Solo si hay control financiero posterior.
- d) Solo si lo aprueba el Pleno municipal y hay control financiero posterior.**

34.- La fiscalización previa limitada:

- a) La establece el Interventor.
- b) La establece el Pleno.**
- c) La establece la Junta de Gobierno Local.
- d) La establece el Tribunal de Cuentas de España.

35.- El resultado de la comprobación material de la inversión:

- a) Se documenta en un informe del servicio que fiscaliza la Intervención.
- b) Se refleja en un acta que será suscrita por todos los que concurran al acto de recepción material de la obra, servicio o suministro.**
- c) El servicio correspondiente emite informe sobre la comprobación que remite a la concejalía y esta, a su vez, a la Intervención municipal para su reflejo contable.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

36.- El denominado “levantamiento del reparo” o acuerdo favorable ante un informe negativo de fiscalización por el órgano competente:

- a) Exime de la responsabilidad a la que pudiere haber lugar.
- b) No exime de la responsabilidad a la que pudiere haber lugar.**
- c) Supone una convalidación del acto en todo caso.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

37.- Los informes de control financiero:

- a) Deben remitirse al órgano gestor.
- b) Deben remitirse al presidente de la Corporación.
- c) Deben remitirse al Pleno.
- d) Las tres respuestas anteriores son correctas.**

38.- En los municipios de gran población:

- a) Es posible aplicar el control interno simplificado.
- b) No es posible aplicar el control interno simplificado.**
- c) Pueden convivir los sistemas de control interno ordinario y simplificado.
- d) Depende de las instrucciones y plan de control que diseñe el Interventor municipal.

39.- La intervención formal consiste:

- a) En la verificación del cumplimiento de los requisitos legales necesarios para la adopción del acuerdo mediante el examen de todos los documentos que preceptivamente deban estar incorporados al expediente.**
- b) En la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y materiales necesarios para la adopción del acuerdo mediante el examen de todos los documentos que preceptivamente deban estar incorporados al expediente.
- c) En la comprobación real y efectiva de los fondos públicos.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

40.- La fiscalización de conformidad:

- a) Requiere informe puntual sobre los extremos comprobados.
- b) No es necesario pronunciamiento de la Intervención, no considerándose omisión de la función interventora, por el principio de economía procedimental.
- c) Puede diligenciarse simplemente, sin necesidad de motivación expresa, cuando se ajuste a la legalidad el acto fiscalizado.**
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

41.- Están exentos de fiscalización previa:

- a) Los contratos menores.**
- b) Las subvenciones nominativas.
- c) Los procedimientos negociados.
- d) Los gastos hasta 100.000 euros IVA excluido.

42.- En relación al presupuesto del Ayuntamiento:

- a) El Interventor emite informe previo y posterior a la aprobación del mismo en todo caso.
- b) El Interventor emite informe previo a la aprobación del mismo, y en su caso, a los recursos que se planteen.**
- c) La a) y la b) son correctas.
- d) En los municipios de gran población, el informe del Interventor es sustituido por el del Director Económico-Financiero y de Gestión Presupuestaria.

43.- El período de prueba en los contratos de trabajo:

- a) Es obligatorio.
- b) Es optativo.
- c) Es optativo, y de acordarlo, debe figurar por escrito en el contrato.**
- d) Es optativo, y de acordarlo, debe figurar por escrito en el contrato y ser validado por la Inspección de Trabajo.

44.- Indique los casos en que puede celebrarse contrato de trabajo de duración determinada:

- a) Por circunstancias de la producción.
- b) Por sustitución de persona trabajadora.
- c) Por expreso acuerdo del Pleno del Ayuntamiento.
- d) Las respuestas a) y b) son correctas.**

45.- El complemento de productividad en las entidades locales:

- a) Debe venir cuantificado y acordado en el contrato de trabajo.
- b) Su cuantía y criterios de asignación global los aprueba el Pleno y la distribuye el Alcalde.**
- c) Se evalúa año a año en las mesas de negociación colectiva.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

46.- En los contratos de fomento o activación del empleo financiados por la Comunidad Autónoma:

- a) No es necesario habilitar crédito presupuestario con carácter previo para su validez.
- b) El empleador es la Comunidad Autónoma, teniendo el Ayuntamiento una simple delegación.
- c) Debe procederse, en caso de no contar con crédito en el presupuesto, a la oportuna generación de créditos para habilitar crédito para la validez de los mismos.**
- d) No afectan al presupuesto municipal.

47.- El personal eventual o de confianza del Ayuntamiento:

- a) Tiene carácter interino.
- b) Puede ser objeto de subrogación al término de la legislatura.
- c) Cesa con el cargo que le nombra.**
- d) Las respuestas b) y c) son correctas.

48.- Son modificaciones sustanciales del contrato de trabajo:

- a) Horario y distribución del tiempo de trabajo.
- b) Regimen de trabajo a turnos.
- c) Medios personales puestos a disposición del puesto de trabajo.
- d) Las respuestas a) y b) son correctas.**

49.- Según dispone el art. 72 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en aplicación del principio de simplificación administrativa:

- a) Se podrán reducir los plazos cuando el órgano que resuelva lo considere oportuno.
- b) El procedimiento se impulsará de oficio en todos sus trámites.
- c) Se reducirán los trámites o los plazos cuando el órgano que resuelva lo considere procedente.
- d) Se acordarán en un solo acto todos los trámites que, por su naturaleza, admitan un impulso simultáneo y no sea obligado su cumplimiento sucesivo.**

50.- La posibilidad de realizar alegaciones en cualquier fase del procedimiento y que este deba someterse al trámite de audiencia antes de su resolución son manifestaciones del principio de:

- a) Publicidad.
- b) Contradicción.**
- c) Eficacia.
- d) Transparencia.

51.- En el procedimiento administrativo, respecto al cómputo de plazos:

- a) Se contarán a partir del día de la notificación o publicación.
- b) Se entiende que los días son hábiles, excluyéndose los domingos y los declarados festivos.
- c) Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al día siguiente.
- d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas.**

52.- Respecto a los plazos establecidos en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) Obligan al personal al servicio de las Administraciones Públicas y a los interesados en el procedimiento, pero no a las autoridades.
- b) En ningún caso puede fijarse el plazo en días naturales.
- c) Si el plazo se fija en meses y en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entiende que el plazo expira el último día hábil del mes.
- d) Ninguna de las repuestas anteriores es correcta.**

53.- El registro electrónico permitirá la presentación de documentos:

- a) Los días hábiles durante veinticuatro horas.
- b) Todos los días del año durante las veinticuatro horas.**
- c) Sólo los días y horas hábiles.
- d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

54.- Entre las disposiciones generales de la fase de iniciación del procedimiento administrativo, la Ley 39/2015 prevé que el órgano administrativo que inicie o tramite un procedimiento podrá disponer su acumulación:

- a) A otros con los que guarde identidad sustancial o íntima conexión; pudiendo interponer contra el acuerdo de acumulación el recurso que legalmente proceda.
- b) A otros con los que guarde identidad sustancial o íntima conexión; sin que proceda recurso alguno contra el acuerdo de acumulación.**
- c) A otros con los que guarde identidad sustancial o íntima conexión; pudiendo interponer contra el acuerdo de acumulación recurso de reposición.
- d) A cualquier otro procedimiento administrativo, siempre que esté debidamente motivado.

55.- Cuando el procedimiento administrativo se inicia por denuncia, de conformidad con la Ley 39/2015:

- a) El denunciante tiene la consideración de interesado en el procedimiento.
- b) El denunciante no está obligado a revelar su identidad, para preservar la protección de sus datos personales.
- c) Si la denuncia invoca un perjuicio en el patrimonio de las Administraciones Públicas, la iniciación del procedimiento deberá ser motivada.
- d) La presentación de la denuncia no confiere, por sí sola, la condición de interesado en el procedimiento.**

56.-Según recoge la Ley 39/2015, cuando la Administración, en un procedimiento concreto establezca expresamente modelos específicos de presentación de solicitudes:

- a) Los modelos serán de uso obligatorio por los interesados.**
- b) Los modelos serán de uso voluntario por los interesados.
- c) Los modelos deben permitir a los interesados presentar simultáneamente varias solicitudes dentro de ese procedimiento.
- d) Los modelos serán de uso obligatorio por los interesados, siempre que, en el caso de los Ayuntamientos, hayan sido validados por la respectiva Comunidad Autónoma.

57.- Dentro de la fase de ordenación del procedimiento administrativo y al referirse al impulso, la Ley 39/2015 establece que:

- a) En el despacho de los expedientes se guardará el orden riguroso de incoación en asuntos de cualquier naturaleza, salvo que por el titular de la unidad administrativa se dé orden motivada en contrario, de la que quede constancia.
- b) En el despacho de los expedientes se guardará el orden riguroso de incoación en asuntos de homogénea naturaleza, con excepción de los procedimientos sancionadores, que tendrán preferencia sobre los demás.
- c) En el despacho de los expedientes se guardará el orden riguroso de incoación en asuntos de homogénea naturaleza, salvo que por el titular de la unidad administrativa se dé orden motivada en contrario, de la que quede constancia.**
- d) En el despacho de los expedientes se guardará el orden riguroso de incoación, salvo que se aprecien dilaciones indebidas del procedimiento.

58.- Según prevé la Ley 39/2015, ¿en cuál de los siguientes procedimientos iniciados a solicitud del interesado el silencio administrativo tiene efecto desestimatorio?:

- a) En los procedimientos relativos al ejercicio del derecho de petición, a que se refiere el artículo 19 de la Constitución.
- b) En aquellos procedimientos cuya estimación tuviera como consecuencia que se transfirieran al solicitante o a terceros facultades relativas al dominio público o al servicio público.**
- c) En los procedimientos relativos a la solicitud de licencias urbanísticas.
- d) El silencio tendrá como regla general efecto desestimatorio, salvo que una norma con rango de ley prevea expresamente lo contrario.

59.- De conformidad con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ¿cuál es el régimen jurídico de los funcionarios al servicio de la Administración local?:

- a) Se rigen, con carácter preferente, por la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y, en su defecto, por la restante legislación del Estado en materia de función pública, así como por la legislación de las Comunidades Autónomas, en los términos del artículo 149.1.18.^a de la Constitución.
- b) Se rigen, con carácter preferente, por la legislación de las Comunidades Autónomas sobre función pública y, con carácter supletorio, por la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- c) Se rigen, en lo no dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, por la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, por la restante legislación del Estado en materia de función pública, así como por la legislación de las Comunidades Autónomas, en los términos del artículo 149.1.18.^a de la Constitución.**
- d) Se rigen, con carácter preferente, por la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y, en su defecto, por la Ley 7/1985, de 2 de abril.

60.- La Oferta Pública de Empleo constituye un instrumento principal en la plantificación de los recursos humanos. ¿A quién corresponde su aprobación en municipios de gran población?

- a) Al Pleno.
- b) A la Junta de Gobierno Local.**
- c) Al Alcalde.
- d) A la Mesa de Negociación.

61.- En cuanto a los derechos retributivos de los funcionarios locales, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local prevé que:

- a) La cuantía global de las retribuciones complementarias será fijada por el Pleno de la Corporación, dentro de los límites máximos y mínimos que se señalen por el Estado.**
- b) La cuantía global de las retribuciones básicas será fijada por el Pleno de la Corporación, dentro de los límites máximos y mínimos que se señalen por el Estado.
- c) La cuantía global de las retribuciones básicas será fijada por la Junta de Gobierno Local, dentro de los límites máximos y mínimos que se señalen por el Estado.
- d) La cuantía global de las retribuciones complementarias será fijada por el Pleno de la Corporación, dentro de los límites máximos y mínimos que se señalen por la respectiva Comunidad Autónoma.

62.- ¿En qué disposición se regulan los deberes de los empleados públicos, así como los principios éticos y principios de conducta que inspiran el Código de conducta de los mismos?

- a) En la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.

- b) En la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- c) En el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.**
- d) En la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

63.- Según prevé el Estatuto Básico del Empleado Público, en la situación administrativa de servicios especiales:

- a) Los funcionarios percibirán las retribuciones del puesto o cargo que les corresponda como funcionarios de carrera.
- b) Los funcionarios tendrán derecho, al menos, a reingresar al servicio activo en la misma localidad, en las condiciones y con las retribuciones correspondientes a la categoría, nivel o escalón de la carrera consolidados.**
- c) El tiempo que permanezcan los funcionarios en tal situación no se les computará a efectos de ascensos, reconocimiento de trienios, promoción interna y derechos en el régimen de Seguridad Social que les sea de aplicación.
- d) Los funcionarios percibirán las retribuciones del puesto o cargo que desempeñen, sin que tengan derecho a percibir los trienios que tengan reconocidos en cada momento.

64.- Por lo que respecta a la Seguridad Social de los funcionarios públicos de la Administración Local:

- a) Es gestionada actualmente por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local (MUNPAL), tal y como prevé la disposición final segunda de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- b) Se aplica el régimen general de la Seguridad Social a los funcionarios que actualmente se incorporan a la Administración Local.**
- c) Se aplica un régimen especial de la Seguridad Social a los funcionarios que actualmente se incorporan a la Administración Local.
- d) Se puede optar por el régimen general de la Seguridad Social o por la integración en la MUNPAL.

65.- Según prevé el artículo 19 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ¿cómo se establecen las bases y tipos de cotización?

- a) Mediante la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado.**
- b) Mediante la correspondiente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.
- c) En el ámbito local, mediante los presupuestos que apruebe la Corporación.
- d) Mediante Real Decreto del Consejo de Ministros.

66.- En cuando a la acción protectora del sistema de Seguridad Social:

- a) Incluye la asistencia sanitaria en los casos de maternidad, de enfermedad común o profesional y de accidente, pero excluyendo los accidentes que no sean de trabajo.
- b) Incluye las prestaciones familiares de la Seguridad Social, en su modalidad contributiva, excluyendo la modalidad no contributiva.
- c) Incluye las prestaciones económicas en las situaciones de incapacidad temporal.**
- d) Excluye el ingreso mínimo vital.

67.- El artículo 44 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social prevé que las prestaciones de la Seguridad Social no podrán ser objeto de retención, cesión, compensación o descuento:

- a) En ningún caso.
- b) Excepto en orden al cumplimiento de las obligaciones alimenticias a favor del cónyuge e hijos y cuando se trate de obligaciones contraídas por el beneficiario dentro de la Seguridad Social.**

- c) Excepto en orden al cumplimiento de las obligaciones alimenticias a favor de los hijos menores de edad.
- d) Excepto cuando se trate de obligaciones contraídas por el beneficiario dentro de la Seguridad Social por importe superior a 426 €.

68.- De conformidad con el artículo 53 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, el derecho al reconocimiento de las prestaciones prescribe:

- a) A los 4 años, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar el hecho causante de la prestación de que se trate.
- b) A los 2 años, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar el hecho causante de la prestación de que se trate.
- c) A los 10 años, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar el hecho causante de la prestación de que se trate.
- d) A los 5 años, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar el hecho causante de la prestación de que se trate.**

69.- En el ámbito de los municipios de gran población, la aprobación de las bases de las convocatorias de selección y provisión de puestos de trabajo:

- a) Corresponde a la Junta de Gobierno Local, como función indelegable.
- b) Corresponde a la Junta de Gobierno Local, pudiendo delegar esta función.**
- c) Corresponde a la Alcaldía, como función indelegable.
- d) Corresponde a la Alcaldía, pudiendo delegar esta función.

70.- De conformidad con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ¿en las convocatorias de provisión de puestos de trabajo vacantes, además de la participación de los funcionarios propios de la entidad local convocante, pueden participar los funcionarios que pertenezcan a cualquiera de las Administraciones públicas?:

- a) No, en ningún caso.
- b) Sí, en todo caso, para garantizar la libre concurrencia.
- c) Quedará supeditada su participación a lo que al respecto establezcan las relaciones de puestos de trabajo.**
- d) Quedará supeditada su participación a lo que al respecto establezca la respectiva convocatoria.

71.- En materia de promoción profesional, el artículo 18 del Estatuto Básico del Empleado Público prevé que los funcionarios deberán tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicio activo en el inferior Subgrupo, o Grupo de clasificación profesional (en el supuesto de que este no tenga Subgrupo), pero la disposición transitoria tercera prevé una excepción:

- a) Los funcionarios del Subgrupo C1 que reúnan la titulación exigida podrán promocionar al Grupo A sin necesidad de pasar por el nuevo Grupo B.**
- b) Los funcionarios del Subgrupo C2 que reúnan la titulación exigida podrán promocionar al Subgrupo A2 sin necesidad de pasar por el nuevo Grupo B.
- c) Los funcionarios del Subgrupo C1 que reúnan la titulación exigida y una antigüedad de al menos 4 años en dicho Subgrupo, podrán promocionar al Grupo A sin necesidad de pasar por el nuevo Grupo B.
- d) Los funcionarios del Subgrupo C2 que reúnan la titulación exigida y una antigüedad de al menos 4 años en dicho Subgrupo, podrán promocionar al Grupo A sin necesidad de pasar por el nuevo Grupo B.

72.- ¿Qué requisitos exige el Estatuto Básico del Empleado Público para adquirir la condición de funcionario de carrera?:

- a) Superación del proceso selectivo y nombramiento.

- b) **Superación del proceso selectivo; nombramiento, que será publicado en el Diario oficial correspondiente; acto de acatamiento de la Constitución y toma de posesión.**
- c) Superación del proceso selectivo; nombramiento, que será publicado en la sede electrónica de la Administración competente; acto de acatamiento de la Constitución y toma de posesión.
- d) Superación del proceso selectivo; nombramiento y toma de posesión.

73.- Una vez perdida la condición de funcionario de carrera, ¿cabe la rehabilitación de dicha condición según el Estatuto Básico del Empleado Público?:

- a) **En los casos de pérdida de la nacionalidad o jubilación por incapacidad permanente para el servicio, si el interesado, una vez desaparecida la causa objetiva que la motivó, solicita la rehabilitación.**
- b) En los casos de pérdida de la nacionalidad o jubilación por incapacidad permanente para el servicio, si el interesado, una vez desaparecida la causa objetiva que la motivó, solicita la rehabilitación, siempre que no hayan transcurrido 10 años desde que se extinguió la relación de servicios.
- c) Solo para quien hubiera perdido la condición de funcionario por haber sido condenado a la pena principal o accesoria de inhabilitación, siempre que lo autorice la Administración penitenciaria.
- d) No se prevé la rehabilitación de la condición de funcionario de carrera una vez que se pierde la misma.

74.- Señálese la respuesta incorrecta. En desarrollo de las previsiones contenidas en el planeamiento general, los Ayuntamientos podrán formular Planes Especiales con las siguientes finalidades:

- a) Desarrollo del sistema general de comunicaciones.
- b) **Ordenación pormenorizada del suelo urbanizable.**
- c) Actuaciones de regeneración y renovación urbana.
- d) Resolución de problemas de accesibilidad o circulación.

75.- La cuantía mínima de espacios libres y equipamientos de sistemas generales, así como la forma de computarlos se establece:

- a) En la Planificación territorial.
- b) En el Plan General de Ordenación Urbana.
- c) **En la Ley 5/2022, de 15 de Julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria.**
- d) En el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

76.-Cuál de los siguientes instrumentos de planeamiento no se dicta en desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana:

- a) **Proyecto Singular de Interés Regional.**
- b) Plan Parcial.
- c) Plan Especial.
- d) Estudio de Detalle.

77.- Cuando en la tramitación de la aprobación de un Plan Parcial de iniciativa particular, tras la aprobación inicial, se paralice el procedimiento por causa imputable al promotor por un periodo superior a tres meses, contados desde el día siguiente a su notificación:

- a) Se entenderá desistido.
- b) Se producirá la caducidad.**
- c) Se seguirá de oficio la tramitación por la administración, en todo caso.
- d) Se seguirá de oficio la tramitación por la administración, si es de interés general.

78.- Respecto a la suspensión de licencias y procedimientos de ejecución, durante la tramitación de modificación o revisión del Plan General de Ordenación Urbana, señálese la respuesta incorrecta:

- a) El acuerdo de suspensión se notificará personalmente a los afectados en procedimientos de ejecución y a los peticionarios de licencias.
- b) La suspensión afectará al otorgamiento de licencias de parcelación, edificación o demolición y las demás que se estimen procedentes.
- c) El ámbito territorial o material de suspensión de licencias no puede ser modificado.**
- d) El plazo de suspensión de licencias no podrá ser superior a dos años.

79.- La identificación de los ámbitos inicialmente sujetos a actuaciones de transformación urbanística estableciendo las cargas exigibles en función del tipo de actuación, así como los criterios o parámetros para establecerlas en el caso de la delimitación posterior de unidades de actuación es una determinación que ha de contener el Plan General de Ordenación Urbana para el suelo clasificado como:

- a) Urbano.**
- b) Urbanizable.
- c) Rural.
- d) Para todos los tipos de suelo.

80.- Cuál de los siguientes instrumentos de planeamiento no es objeto de evaluación ambiental estratégica:

- a) Los Planes Parciales.
- b) Los Estudios de Detalle Especiales.
- c) Los Estudios de Detalle Comunes.**
- d) Todos los anteriores son objeto de evaluación ambiental estratégica.

81.- Cuál es el plazo establecido en la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria para el periodo de información pública en la tramitación de los Estudios de Detalle Comunes:

- a) Veinte días.**
- b) Un mes.
- c) Treinta días.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

82.- ¿En qué clase de suelo impone la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria a los promotores el deber de distribución y reparto equitativo de los beneficios y cargas derivados del planeamiento?

- a) En todos los tipos de suelo.
- b) Suelo Urbano y Suelo Urbanizable.**
- c) Suelo Urbanizable y Rústico.
- d) Únicamente en Suelo Urbanizable.

83.- El régimen urbanístico de la propiedad del suelo se establece actualmente en:

- a) En la Ley 5/2022 de 15 de Julio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria.
- b) En el Real Decreto Legislativo 7/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.
- c) En las disposiciones señaladas en el apartado a) y b), de acuerdo con la situación básica en que se encuentre el suelo.**
- d) El Código Civil.

84.- Los suelos que estén integrados en la malla urbana y puedan llegar a contar con acceso rodado, abastecimiento de agua potable, evacuación de aguas residuales y suministro de energía eléctrica sin necesidad de llevar a cabo otras obras que las de conexión a las infraestructuras preexistentes, siempre que sean adecuadas para dar servicio a las construcciones y edificaciones existentes y a las previstas por el planeamiento, tendrán la consideración en el Plan General de Ordenación Urbana de:

- a) Suelo Urbano.
- b) Suelo Urbano o Urbanizable.**
- c) Suelo Urbanizable.
- d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

85.- Señálese la respuesta incorrecta. Para la ejecución del planeamiento de desarrollo y a fin de consolidar el derecho a edificar, los promotores de actuaciones de transformación en terrenos clasificados como suelo urbanizable tienen los siguientes deberes:

- a) Proceder a la distribución y reparto equitativo de los beneficios y cargas derivados del planeamiento con anterioridad a su ejecución material.
- b) Ceder gratuitamente al municipio, libres de cargas, los terrenos destinados a viales, espacios libres y demás dotaciones locales.
- c) Ceder al Ayuntamiento, de forma gratuita y libre de cargas, el suelo correspondiente al 15% del aprovechamiento medio del Sector o Sectores que constituyan el ámbito de la equidistribución o, en su caso, de la unidad de actuación.
- d) Regularizar las fincas para adaptar su configuración a las exigencias del planeamiento cuando fuere preciso por ser su superficie inferior a la parcela mínima o en forma inadecuada para la edificación.**

86.- Señálese la respuesta incorrecta. Las actuaciones de transformación urbanística en suelo urbano podrán ser:

- a) Actuaciones de renovación o reforma de la urbanización.
- b) Actuaciones de dotación.
- c) Actuaciones de regeneración y renovación urbana.
- d) Actuaciones edificatorias.**

87.- ¿A quién corresponde la ejecución del planeamiento urbanístico?:

- a) Exclusivamente a los Ayuntamientos.
- b) A los Ayuntamientos, sin perjuicio de la participación de los particulares.**
- c) A la Comunidad Autónoma.
- d) A los Ayuntamientos, las Comunidades Autónomas o los particulares, según el tipo de actuación.

88.- ¿Cuáles son los sistemas de actuación por zonas integradas en ámbitos o unidades completas de actuación previstas en la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria?:

- a) **Compensación, cooperación, expropiación y concesión de obra urbanizadora**
- b) La expropiación municipal o autonómica.
- c) Sistemas de licitación de obra pública y convenios urbanísticos.
- d) Todas las respuestas anteriores son válidas.

89.- ¿Quién es el responsable de la ejecución de la completa urbanización en el sistema de compensación?:

- a) La Asociación de Propietarios.
- b) La Administración actuante.
- c) La Administración tutelante.
- d) **La Junta de Compensación.**

90.- ¿Cómo se denomina el instrumento de gestión urbanística que desarrolla las actuaciones en el sistema de cooperación?:

- a) Proyecto de compensación.
- b) Proyecto de normalización de fincas.
- c) **Proyecto de reparcelación.**
- d) Proyecto de equidistribución.

91.- Señálese la respuesta incorrecta. Las órdenes de ejecución se dirigirán especialmente a la realización de las obras indispensables para:

- a) **Impulsar la realización de obras para mejorar la accesibilidad del edificio.**
- b) Mantener la limpieza y vallado de solares.
- c) Retirar carteles y elementos impropios.
- d) Preservar en condiciones adecuadas las fachadas y espacios visibles desde la vía pública.

92.- Señálese la respuesta incorrecta en relación con el deber de conservación:

- a) Las órdenes de ejecución se adoptarán previa audiencia de los interesados.
- b) Constituirá límite del deber legal de conservación de las edificaciones e instalaciones los supuestos de ruina previstos en la Ley.
- c) **La administración puede ordenar actuaciones que superen el deber legal de conservación para obtener mejoras de interés general, obligando a sufragarlas a los propietarios.**
- d) El incumplimiento de los deberes de uso y conservación habilitará para la expropiación por incumplimiento de la función social de la propiedad.

93.- Señálese la respuesta incorrecta. En cuanto a la declaración de ruina de edificio:

- a) Las edificaciones declaradas en ruina deberán ser demolidas o rehabilitadas conforme a las previsiones del planeamiento, en el plazo establecido por la declaración.
- b) En caso de urgencia, el Alcalde ordenará el inmediato desalojo del inmueble.
- c) **La declaración de ruina exime a los propietarios de las responsabilidades de todo orden que pudieran serles exigidas por negligencia en los deberes de conservación que les correspondan.**
- d) El plazo de resolución del procedimiento para la declaración de ruina no podrá exceder de un año.

94.- Iniciado el expediente de ruina, se pondrá de manifiesto al propietario, a los moradores y a los titulares de derechos reales sobre el inmueble, si los hubiese, dándoles traslado literal de los informes técnicos, para que, aleguen y presenten por escrito los documentos y

justificaciones que estimen pertinentes en defensa de sus respectivos derechos, en un plazo de:

- a) Veinticuatro horas, prorrogable.
- b) Diez días, prorrogable.
- c) Quince días, prorrogable.
- d) No inferior a diez días ni superior a quince, prorrogable.**

95.- Se declarará el estado ruinoso de un edificio:

- a) Cuando el coste de las obras necesarias sea superior al 50 % del valor actual del edificio o plantas afectadas, excluyendo el valor del terreno.
- b) Cuando el coste de las obras necesarias de consolidación o conservación del edificio o planta afectada sea superior a la mitad del valor de construcción de un nuevo edificio o planta, incluyendo el valor del suelo, con similares características e igual superficie útil o, en su caso, de idénticas dimensiones que la preexistente, realizada con las condiciones necesarias para que su ocupación sea autorizable o en condiciones de ser legalmente destinada al uso que le sea propio.
- c) Cuando el coste de las obras necesarias de consolidación o conservación del edificio o planta afectada sea superior a la mitad del valor de construcción de un nuevo edificio o planta, excluyendo el valor del suelo, con similares características e igual superficie útil o, en su caso, de idénticas dimensiones que la preexistente, realizada con las condiciones necesarias para que su ocupación sea autorizable o en condiciones de ser legalmente destinada al uso que le sea propio.**
- d) Cuando el coste de las obras necesarias para su conservación resulte desproporcionado en relación con sus características constructivas y sean superiores al 50% del valor catastral del mismo.

96.- De conformidad con la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria (LOTUCA), la licencia urbanística legítima para la realización de su objeto:

- a) Desde la fecha en que sea formalmente notificada al solicitante de la misma.
- b) Desde la fecha en que sea formalmente adoptada por el órgano competente, sin perjuicio de su notificación.**
- c) Desde la fecha en que transcurre el plazo para su otorgamiento sin haberse notificado, al entenderse concedida por silencio administrativo.
- d) Desde la fecha en que sea presentada ante la Administración la dirección de ejecución de la obra, debidamente visada.

97.- Tal y como prevé la LOTUCA en su artículo 231, las licencias urbanísticas se otorgarán:

- a) De acuerdo con las previsiones de la legislación y el planeamiento territorial y urbanístico vigentes en el momento de la resolución.**
- b) De acuerdo con las previsiones de la legislación y el planeamiento territorial y urbanístico vigentes en el momento de la solicitud.
- c) Respetando el derecho de propiedad y los derechos de terceros, que deberán prevalecer sobre cualquier licencia.
- d) Mediante resolución motivada del Alcalde o Concejal en quien delegue.

98.- Según la LOTUCA, la licencia de primera ocupación:

- a) Será objeto de publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con indicación de los recursos pertinentes, cuando no se haya podido notificar la misma.
- b) El plazo en el que habrá de otorgarse dicha licencia será de seis meses.
- c) No es objeto de regulación, ya que es sustituida en todo caso por una declaración responsable.
- d) **Para su otorgamiento se requerirá certificación de la dirección facultativa de las obras que acredite el cumplimiento de las condiciones de la correspondiente licencia urbanística y la aptitud para su uso conforme a la normativa exigible.**

99.- ¿Cuál es el plazo máximo en que debe notificarse la resolución del procedimiento de restauración de la legalidad urbanística según la LOTUCA?:

- a) 3 meses, a contar desde la fecha en que se notifica el acuerdo de inicio.
- b) 3 meses, a contar desde la fecha de su iniciación.
- c) **1 año, a contar desde la fecha de su iniciación.**
- d) 1 año, a contar desde la fecha en que se notifica el acuerdo de inicio.

100.- De conformidad con la LOTUCA, ¿qué plazo tiene la Administración para proteger las zonas verdes, espacios libres, dotaciones públicas y suelo rústico de las actuaciones de transformación, construcción, edificación y uso del suelo y el subsuelo que se realicen sin la preceptiva licencia o sin ajustarse a sus condiciones?

- a) En esos casos, la Administración puede ejercer sus facultades de restauración de la legalidad urbanística sin límite de plazo.
- b) 4 años.
- c) **15 años.**
- d) 10 años.

TÉCNICO DE GESTIÓN (A2)
PROMOCIÓN INTERNA
28-02-2023

PREGUNTAS DE RESERVA

1.- El plan anual de control financiero:

- a) **Presupone un análisis de riesgos.**
- b) Solo se circunscribe al análisis de los riesgos detectados por el Tribunal de Cuentas de España respecto del Ayuntamiento.
- c) Solo presupone un análisis de riesgos en las sociedades mercantiles.
- d) Solo presupone un análisis de riesgos en las sociedades mercantiles y organismos autónomos dependientes.

2.- La adjudicación de los contratos que celebren las Administraciones Públicas (art. 131 LCSP):

- a) Se realizará, ordinariamente utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio, y utilizando, el procedimiento abierto o el procedimiento restringido.
- b) Se realizará, ordinariamente utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio, y utilizando, el procedimiento abierto o el procedimiento restringido, salvo en el caso de los contratos de concesión de servicios, que se adjudicarán por procedimiento restringido.
- c) **No todos los contratos de servicios se adjudican por procedimiento restringido.**
- d) En los contratos relativos a la prestación de asistencia sanitaria en supuestos de urgencia y con un valor estimado inferior a 50.000 euros, no serán de aplicación las disposiciones de la LCSP relativas a la preparación y adjudicación del contrato.

3.- Cuál es el órgano competente para aprobar definitivamente una modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Santander:

- a) El Pleno del Ayuntamiento, en todo caso.
- b) **El Pleno del Ayuntamiento cuando no implique una diferente ubicación, cambio de destino o de uso de los Espacios Libres de Uso Público.**
- c) La Comisión Regional del Territorio y Urbanismo, siempre.
- d) El Gobierno de Cantabria.

4.- En el ámbito de la recaudación en vía ejecutiva de cuotas de la Seguridad Social, contra la providencia de apremio:

- a) Cabe interponer recurso de reposición en todo caso.

- b) Cabe interponer recurso de alzada por motivos tasados.**
- c) Cabe interponer recurso de alzada únicamente por falta de notificación de la reclamación de deuda.
- d) Solo cabe interponer recurso contencioso-administrativo.

5.- Al regular la terminación convencional del procedimiento, la Ley 39/2015 establece que:

- a) Las Administraciones Públicas podrán celebrar acuerdos, pactos, convenios o contratos con personas tanto de Derecho público como privado, siempre que no sean contrarios al ordenamiento jurídico ni versen sobre materias no susceptibles de transacción y tengan por objeto satisfacer el interés público que tienen encomendado.**
- b) Las Administraciones Públicas podrán celebrar acuerdos, pactos, convenios o contratos exclusivamente con otras personas de Derecho público, siempre que no sean contrarios al ordenamiento jurídico ni versen sobre materias no susceptibles de transacción y tengan por objeto satisfacer el interés público que tienen encomendado.
- c) Los instrumentos de terminación convencional deberán publicarse, con independencia de su naturaleza y de las personas a las que estuvieran destinados.
- d) Requerirán en todo caso la aprobación expresa de la Junta de Gobierno Local en municipios de gran población, los acuerdos que versen sobre materias de la competencia directa de dicho órgano.